

10.1 -90.15

RESOLUCIÓN NÚMERO DIR – 040 DE 2022
(marzo 31)

Por medio del cual se adjudica el proceso contractual No.003 de 2022.

LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 010 DE 2010, ARTICULO 21. Y,

CONSIDERANDO

1. Que Unidad de Salud de la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por Ley 996 de 2005 Ley de Garantías, publicó el 10 de marzo de 2022 a través de la Página web <http://www.unicauca.edu.co/garantiasunisalud/index.php?op=anualidad&ano=2022> para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente **OBJETO**: “Contratar el suministro de medicamentos exclusivos de laboratorios Megalabs de línea institucional en presentación comercial y denominación común internacional, contenidos y excluidos del plan obligatorio de salud, para ser entregados a través de nuestra farmacia institucional a los afiliados y beneficiarios de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca”, estableciendo el 28 de marzo de 2022 hasta las 2:00 pm, como fecha límite para recibir propuestas.

2. La publicación del pliego de condiciones se realizó el día 10 de marzo de 2022, en la página web de la Universidad del Cauca, para recibir observaciones a dicho pliego se determinó hasta el día 11 de marzo de 2022, al correo electrónico convocatoriasunisalud@unicauca.edu.co dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

3. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, concurrió y presento propuesta el siguiente proponente: laboratorios Megalabs Colombia SAS.

4. En la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, realizada el día martes 29 de marzo de 2022 a la oferta presentada se establece que cumple con los requisitos establecidos dentro del proceso selección razón por la cual se declara como hábil.

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual producto de la Invitación Pública 003 de 2022 a MEGALABS COLOMBIA SAS., identificada con NIT. 800133807-1, cuyo objeto es “Contratar el suministro de medicamentos exclusivos de laboratorios Megalabs de línea institucional en presentación comercial y denominación común internacional, contenidos y excluidos del plan obligatorio de salud, para ser entregados a través de nuestra farmacia institucional a los afiliados y beneficiarios de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca”, conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública 003 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: notificar el contenido de la presente Resolución al señor MARTIN LADINO CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.349.324 de Villavicencio (Meta), al correo electrónico sclavijo@megalabs.com.co

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



ONDINA SAID HORMIGA RENGIFO
Directora Encargada
Unidad de Salud

Proyecto: C. Zulma Velasco C.



ISO 9001: 2015-CER450032



IQNet: CO-SC-CER450032

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Unidad de Salud Calle 4a. No. 3-57 Popayán – Cauca – Colombia
Comutador 8209900 ext. 1672 - 1601
dirunisalud@unicauca.edu.co unisalud@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co